

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

“2013 - AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA
GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813”

Salta, 28 de Mayo de 2013

299/13

Expte. N° 14.171/13

VISTO:

La solicitud de adscripción a la cátedra **Informática** de las carreras de Ingeniería de esta Facultad, como Auxiliar de Primera Categoría, presentada por el Lic. Leopoldo Eugenio Lugones, y

CONSIDERANDO:

Que el Lic. Lugones presenta toda la información y documentación requerida por el subinciso 3.1. del Anexo I de la Resolución N° 078-HCD-2013, reglamentaria de las adscripciones de graduados a cátedras de la Facultad de Ingeniería, declarando como objetivo, en su solicitud, la “iniciación a la Carrera Docente”;

Que el docente Responsable de la Cátedra, Lic. José Ignacio Tuero, quien a su vez supervisará la adscripción, avala la solicitud y refrenda el Plan de Trabajo, en el cual se contempla la transformación de algunos de los enunciados de los Trabajos Prácticos a la temática que, semana a semana, se aborde en “Física I”, en “Química General” y en “Análisis Matemático I”, como así también la coordinación de desarrollos conjuntos de ejercicios comunes a las citadas asignaturas y a “Informática”;

Que la Cátedra enunció la modalidad de selección a que hace referencia el Subinciso 2.5. de la normativa aludida precedentemente, como así también los criterios de evaluación de postulantes, mencionados en el Subinciso 3.3.

Que la Comisión designada al efecto, constituida por el Profesor Responsable de la Cátedra y los Jefes de Trabajos Prácticos de la misma, Licenciados Pablo Wolmy y Néstor Javier Hurtado, considera pertinente recomendar se autorice la adscripción del Lic. Leopoldo Eugenio Lugones, como Auxiliar de Primera Categoría en la asignatura “Informática”;

Que la Escuela de Ingeniería Industrial, recomienda aceptar la adscripción presentada por el Lic. Lugones;

POR ELLO y de acuerdo a lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos, mediante Despacho N° 73/13

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA
(En su VII sesión ordinaria del 22 de Mayo de 2013)

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Autorizar la adscripción del Lic. Leopoldo Eugenio LUGONES, D.N.I.

..//



299/13

Expte. N° 14.171/13

N° 23.117.070, como Auxiliar Adscripto de Primera Categoría, en la cátedra **INFORMÁTICA** de las carreras de Ingeniería de esta Facultad, durante el período comprendido entre el 01 de Abril del año en curso y el 31 de Marzo de 2014.


ARTICULO 2°.- Aprobar el **Plan de Trabajo**, que se transcribe a continuación, el cual desarrollará bajo la supervisión directa del Responsable de Cátedra, Lic. José Ignacio TUERO:

- Transformar algunos de los enunciados de los Trabajos Prácticos a la temática que semana a semana se aborde en Física I, Química General y Análisis Matemático I, todas, asignaturas del primer año de las carreras de Ingeniería.
- Coordinar desarrollos conjuntos de ejercicios comunes a Informática y a las asignaturas citadas anteriormente.

ARTICULO 3°.- Dejar expresa constancia de que, para que la presente adscripción pueda ser considerada como antecedente académico, debe ser acompañada –indefectiblemente– por la resolución aprobatoria del trabajo realizado.

ARTICULO 4°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Académica, Escuela de Ingeniería Industrial, Lic. José I. TUERO. Lic. Leopoldo E. LUGONES, Departamento Docencia y siga por las Direcciones Generales Administrativas Económica y Académica al Departamento Docencia para su toma de razón y demás efectos.

LF/sia


Dra. MARTA CECILIA POCOMI
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa


LIC. EDGARDO LING SHAM
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa